



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 120/21

Lanús, 14 DE JULIO DE 2021

VISTO, el expediente N° 715/21 correspondiente a 5° Reunión el Consejo Superior 2021, la Resolución del Consejo Superior N° 151/18 de fecha 12 de septiembre 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús, tiene como premisa fundamental generar aportes que contribuyan a solucionar las problemáticas de la región y a los efectos de atender estas necesidades por la Resolución del Visto, se reconoció la creación, formalización institucional y funcionamiento del Laboratorio Universitario de Matemática y Cálculos Aplicados (LUMCA) dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico;

Que, el Laboratorio tiene como objetivos contribuir al análisis de los problemas científico tecnológicos que se plantean en la sociedad actual, generando información oportuna, comparable, reproducible y confiable, desde la matemática y los cálculos aplicados, mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes en el área de la matemática y disciplinas afines, fortalecer la cooperación científica y tecnológica entre la Universidad, Institutos de Investigación, Empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas y la Comunidad con el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

Que, asimismo se propone diseñar, analizar e implementar ofertas académicas y capacitaciones, vinculadas a I+D+I en matemática y cálculos aplicados, elaborar, analizar y ejecutar Proyectos de Investigación en el ámbito de I+D+I en matemática y cálculos aplicados, desarrollar sistemas, metodologías, técnicas e instrumentos integrados aplicables a la enseñanza y aprendizaje de matemática y cálculos aplicados y brindar servicios de apoyo, asesoramiento y asistencia técnica destinada a la resolución de problemáticas científico-tecnológico específicas donde se requiera la intervención de modelos determinísticos o probabilísticos para el procesamiento y análisis de variables cuantitativas, entre otros;

Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de aranceles para el laboratorio citado, la que se encuentra aprobada por su 4° reunión del Consejo Departamental, conforme Acta de fecha 08 de junio de 2021;

Que, la modalidad de los servicios a terceros prestados por los Laboratorios se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

FIRMAN: NARVAJA, Daniel López, Mariana Ugarte



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 120/21

Que, en su 5ª Reunión del año 2021, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles de los servicios prestados por Laboratorio Universitario de Matemática y Cálculos Aplicados (LUMCA), dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle de servicios y costos indicados en el Anexo de una (01) foja que se acompaña e integra la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

FIRMAN: NARVAJA, Daniel López, Mariana Ugarte



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 120/21

ANEXO I

CURSOS DE CAPACITACION Y SERVICIOS EN EL MARCO DEL LUMCA

ARANCELES JUNIO 2021

1. Curso: FORECAST EN LA INTELIGENCIA COMERCIAL

Horas Totales: 8 Costo: \$21.000

2. Curso: ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN.

Horas Totales: 8 Costo: \$21.000

3. Seminario: ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN.

Horas Totales: 32 Costo: \$84.000

4. CURSO DE INTRODUCCIÓN AL MANEJO DE GRANDES VOLÚMENES DE DATOS CON PYTHON.

Horas Totales: 12 Costo: \$32.000

SERVICIOS

1. IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍA ESTADÍSTICA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Valor De La Hora De Servicio: \$2.900

2. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE FORECAST

Valor De La Hora De Servicio: \$3.100

FIRMAN: NARVAJA, Daniel López, Mariana Ugarte